

02 de octubre de 2025

Señores (as)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

REF: Poder especial

GUSTAVO VARGAS DE GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía de Colombia No. 79124520, obrando como representante legal de la empresa **MV MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.**, identificada con el NIT 901315508-0, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **CESAR AUGUSTO CAMARGO ORTEGA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.814.117 y portador de la T.P No. 350.757 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el trámite de registro de las marcas mixtas y nominativas denominadas de la siguiente forma: "MAURO DE GUZMÁN", "M MAURO DE GUZMÁN", "MV MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S." y "MV MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS", en las clases 9, 25, 35, 41 y demás clases que el apoderado considere pertinentes.

El apoderado queda facultado para: recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, conciliar, presentar y contestar oposiciones, contestar requerimientos, solicitar y aportar pruebas, solicitar renovaciones, presentar modificaciones, subsanar las omisiones que permita la ley, presentar derechos de petición, notificarse de cualquier decisión y recurrirla. Igualmente, queda facultado para formular descripciones, aclaraciones, divisionales, solicitar audiencias, complementos de información, pagos adicionales, acciones de cancelación, presentar recursos de toda índole y en general emprender todas las actuaciones administrativas y judiciales que considere pertinentes, para la protección de la propiedad industrial de la empresa supra mencionada.

Poderdante;



GUSTAVO VARGAS DE GUZMAN

C.C. No. 79124520

REPRESENTANTE LEGAL: MV MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.

NIT: 901315508-0

Apoderado;



CESAR AUGUSTO CAMARGO ORTEGA

C.C. No. 80.814.117

T.P No. 350.757 del C.S. de la J.

Email: cesarcamargojuridico@gmail.com

02 de octubre de 2025

Señores (as)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

REF: Autorización para el registro de las marcas “MAURO DE GUZMÁN” y “M MAURO DE GUZMÁN”

MAURICIO ALFONSO VARGAS MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía de Colombia No. 1.018.500.417, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad de autor, intérprete vocal, ejecutante de instrumentos musicales y productor fonográfico, conocido en el mundo del entretenimiento con el nombre artístico de “**MAURO DE GUZMÁN**”, por medio del presente escrito, autorizo a la sociedad **MV MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.**, identificada con el NIT 901315508-0, representada legalmente por **GUSTAVO VARGAS DE GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79124520, sociedad representada en el presente trámite de registro de marcas por el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO ORTEGA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.814.117 y portador de la T.P No. 350.757 del Consejo Superior de la Judicatura, para que registre las marcas mixtas y denominativas denominadas de la siguiente forma: “MAURO DE GUZMÁN” y “M MAURO DE GUZMÁN”, en las clases 9, 25, 35, 41 y demás clases que el apoderado considere pertinentes, a nombre de **MV MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S.**, empresa familiar creada para el manejo de mi proyecto artístico.

Atentamente;



MAURICIO ALFONSO VARGAS MONTOYA
C.C. No. 1.018.500.417
ARTISTA: MAURO DE GUZMÁN